

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA

Bogotá D.C., Julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-2042

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y dada su procedencia, por secretaría OFÍCIESE al Juzgado Sexto Civil del Circuito, para que informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 01033 del 23 de abril de 2021. La anterior comunicación fue remitida a ese estrado judicial a través del correo institucional el 26 de junio de esta anualidad, anéxese copia del oficio diligenciado de la entidad que corresponda. Oficiese.

NOTIFÍQUESE. (2)

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 46 hoy 9 de julio de 2021.	
La Secretaria,	 P.T.G PATRICIA TOJAR GUZMÁN

0

0